



Cesar Augusto Cortes Gómez <cacortez@clubmilitar.gov.co>

NOTIFICACION NOMBRAMIENTO COMITE PROCESO HABITACIONES

Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co> 21 de julio de 2026 a las 19:31

Para: Ernesto Santamaria Montenegro <esantamaria@clubmilitar.gov.co>, Asistente Subdirección <asistentesubdireccion@clubmilitar.gov.co>, Andrés Felipe Carreño Nieto <afcarreno@clubmilitar.gov.co>, Cindy Paola Carrillo López <cpcarrillo@clubmilitar.gov.co>, Cesar Augusto Cortes Gómez <cacortez@clubmilitar.gov.co>, Iván Felipe Salamanca Torres <ifsalamanca@clubmilitar.gov.co>, Lyda Ximena Hurtado Escandón <lxhurtado@clubmilitar.gov.co>, Sandra Lucia Samacá Duarte <slsamaca@clubmilitar.gov.co>

Buenas noches para todos, me permito remitir **NOTIFICACIÓN** al personal y a los cargos que se desempeñarán como miembros de los comités en el proceso que tiene como objeto contractual **"REMODELACION, ADECUACION Y MODERNIZACION DE LAS HABITACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CLUB MILITAR"**, los cuales fueron nombrados por parte de la Dirección del Club Militar así:

PARA: Gerente de Proyecto -Estructuradores (Técnico, Jurídico y Económico/Financiero) Evaluadores (Técnico, Jurídico y Económico/Financiero) Supervisor (es) del Contrato

DE: MG (RA) Oswaldo Rivera Márquez
Director General del Club Militar

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 004 de 2001 y Manual de Contratación, se designa el Gerente del Proyecto, los comités estructuradores y evaluadores (jurídico, técnico y económico/financiero) y supervisor del contrato, dentro del proceso de contratación cuyo objeto es **"REMODELACION, ADECUACION Y MODERNIZACION DE LAS HABITACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CLUB MILITAR"** y la escogencia del contratista se efectuará con arreglo en la modalidad selección de **LICITACIÓN PÚBLICA - OBRA**.

NOMBRAMIENTO COMITES PROCESO HABITACIONES						
Nº	COMITÉ	GRADO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	CORREO
1	GERENTE DE PROYECTO	CR	ERNESTO SANTA MARIA MONTENEGRO	13617334	SUBDIRECTOR GENERAL	esantamaria@clubmilitar.gov.co
2	SUPERVISOR	N/A	INTERVENTORIA	N/A	INTERVENTORIA	N/A
3	COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	PS	ANDRÉS FELIPE CARREÑO NIETO	1020819934	INGENIERO CIVIL EN APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS INFRAESTRUCTURAS CIVILES DEL CLUB MILITAR	afcarreno@clubmilitar.gov.co

4	COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	PS	CINDY PAOLA CARRILLO LOPEZ	57464338	ASESORA ECONOMICA Y FINANCIERA GRUPO ADQUISICIONES	cindy.paocarrillolopez@gmail.com
5	COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	PS	CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ	1010170182	ASESOR JURIDICO GRUPO ADQUISICIONES	cesar637@hotmail.com
6	COMITÉ TECNICO EVALUADOR	PS	IVAN FELIPE SALAMANCA TORRES	1052412724	INGENIERO CIVIL APOYO TECNICO DEL GRUPO DE ADQUISICIONES	ingivansalam08@gmail.com
7	COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR	PS	LYDA XIMENA HURTADO ESCANDÓN	1117508654	ASESORA ECONOMICA Y FINANCIERA GRUPO ADQUISICIONES	lxhurtado@clubmilitar.gov.co
8	COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	PS	SANDRA SAMACA	1057574690	ASESOR JURIDICO GRUPO ADQUISICIONES	salusadu@hotmail.com

De lo anterior, se remite por correo electrónico el Manual de Funciones CM-GJR-MA-02 del 2025 y la Resolución Número 0000392 DE 2025 del 09-Septiembre-2025 y el GLA-M03 Manual De Supervisión e Interventoría, en el cual se contemplan las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del comité que intervienen dentro del proceso de contratación, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en las diferentes etapas contractuales y garantizar la adecuada distribución de competencias dentro del proceso.

Atentamente,

MG (RA) OSWALDO RIVERA MARQUEZ

Director General del Club Militar

Elaboro: CT. Gabriela Castellanos Prieto

Oficial en Comisión Grupo Adquisiciones y Contratos

Revisado: PD Ricardo Ismael Medina Torres

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: CR Ernesto Santamaría Montenegro

Subdirector General Club Militar

NOTA: NOTIFICAR POR CORREO – ADJUNTA MANUAL

--



Grupo Área de Adquisiciones y Contratos

CT. Gabriela Castellanos Prieto

gacastellanos@clubmilitar.gov.co

Carrera 50 # 15-80 Bogotá, Colombia

www.clubmilitar.gov.co

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y reservados, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley, y dirigido exclusivamente a los destinatarios del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Club Militar será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. El Club Militar no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Club Militar.

CONFIDENTIALITY. The content of this message and any attachments are confidential and reserved, as provided in the Constitution and the Law, and directed exclusively to the recipients thereof. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the Military Club will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. Public servants who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the disciplinary regime. The Military Club will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the Military Club.

4 adjuntos



CM-GJR-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CLUB MILITAR (1).pdf
591K



RESOLUCIÓN N° 0000392 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - APOYO PARA EL ORDENADOR DEL GASTO.pdf
341K



GLA-M03 MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA (1).pdf
5597K



30. NOMBRAMIENTO COMITES HABITACIONES FIRMADO.pdf
397K